

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI)	
	N.I.F.	A-28-476208	
	DIRECCIÓN	ES300	Maldonado,58 28006 Madrid
	Nº TELÉFONO Y FAX	91 396 34 00	
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	http://www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela ua.compras.galicia@tragsa.es	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	Lote 1 y 2: Código CPV: 31121000 - Grupos electrógenos	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES113	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Alquiler de dos grupos en las instalaciones de tratamiento de aguas de los túneles en Padornelo y Seiró en la Línea de Alta Velocidad Pedralba-Taboadela.	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (15.427,50 €) I.V.A. no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de 6 MESES contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. La empresa adjudicataria se compromete a realizar la entrega y puesta en servicio de los grupos electrógenos en los lugares indicados por TRAGSA en el plazo de 10 días, a contar desde la solicitud realizada por TRAGSA y en las condiciones definidas en el presente pliego. El Adjudicatario se compromete a la reparación de los grupos en el plazo máximo de 24 horas, contadas a partir del aviso de avería. De no ser posible su reparación, el adjudicatario sustituirá el grupo por otro de iguales o superiores prestaciones en el plazo máximo de 48 horas a contar desde el aviso de avería.	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<p>1. Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.</p> <p>2. Solvencia económica y financiera: Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de Lote 1: 17.000,00 €; Lote 2. 6.000,00 €.</p> <p>3. Solvencia Técnica:</p> <p>3.1. Relación de alquileres/suministros similares: Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador ha realizado alquileres/suministros similares relativos al mismo Código CPV: 31121000 - Grupos electrógenos ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de Lote 1: 8.000,00 €; Lote 2. 3.000,00 €; en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.</p> <p>3.2. Descripciones de los productos a suministrar: El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre los grupos electrógenos ofertados que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El propuesto adjudicatario aportará las fichas técnicas de los equipos ofertados que acrediten el cumplimiento de la normativa técnica y de las prestaciones técnicas definidas en el Pliego.</p>	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE EN LOTES	
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condicione especial de carácter medioambiental: TRAGSA comprobará el estricto cumplimiento de las operaciones de mantenimiento preventivo programadas por el fabricante de los grupos electrógenos con el fin con el fin de asegurar que los consumos de combustible, las emisiones de gases y las emisiones sonoras se mantienen dentro de los valores homologados.	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100%	Precio
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 16 de febrero de 2021	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	15 días desde la apertura, en caso de existir ofertas anormalmente bajas 15 días+15 días hábiles.
		Fecha, hora y lugar de apertura	10:00 horas del día 17 de febrero de 2021, Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Interesados
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Pedidos electrónicos (NO)	
		Facturación electrónica (NO)	
		Pago electrónico (NO)	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede	
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede	